

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 15 de enero de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Catedrático de Universidad vinculadas por el sistema de promoción interna (BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2026).*

Advertido error material en la citada Resolución de 15 de enero de 2026, publicada en el BOJA núm. 12, de 20 de enero, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 417/6, en la base Sexta. Desarrollo del concurso. Pruebas.

Donde dice:

«La prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente, investigador, de transferencia e intercambio del conocimiento y asistencial-sanitario alegado. Dicha prueba incluirá asimismo la defensa del proyecto docente, investigador y asistencial sanitario presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.»

Debe decir:

«La prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente, investigador, de transferencia e intercambio del conocimiento y asistencial-sanitario alegados. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.»